

REGLAMENTO TÉCNICO APT PADEL TOUR

REGLAMENTO TÉCNICO APT PADEL TOUR

CAPITULO I: GENERAL	3
1.1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD	3
1.2. OFICIALIDAD	3
1.3. RESPONSABILIDAD	3
1.4. MODALIDAD DEPORTIVA	3
1.5. CALENDARIO	3
1.6. PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES	3
1.7. RÉGIMEN DE DOPAJE	4
CAPITULO 2: LAS COMPETICIONES OFICIALES	4
2.1. DEFINICIÓN	4
2.2. CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN	4
2.3. ORGANIZADORES DE COMPETICIONES	5
2.4. SOLICITUD DE COMPETICIONES	5
2.5. ADJUDICACIÓN E INCLUSIÓN DE TORNEOS Y CAMPEONATOS	6
2.6. MODIFICACIONES DEL CALENDARIO OFICIAL	8
2.7. INSTALACIONES	9
2.8. EL DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN	9
2.9. ARBITRAJE Y EL EQUIPO ARBITRAL	10
2.10. EL DELEGADO FEDERATIVO CON FUNCIONES DE SUPERVISOR	14
2.11. LOS JUGADORES	14
2.12. CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS	17
2.13. COMPETICIONES POR CATEGORIAS	19
CAPITULO 3. DISPOSICIONES TÉCNICAS	19
3.1. NORMATIVAS TÉCNICAS GENERALES	19
3.2. INSCRIPCIONES	20
3.3. SORTEO DE LAS COMPETICIONES Y CONFECCIÓN DE CUADROS	21
3.4. HORARIOS	26
3.5. TORNEOS DEL CIRCUITO	26
CAPITULO 4. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE APT PADEL TOUR	31
4.1. PRINCIPIOS GENERALES	31
4.2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN	31

31	4.3. RANKING PROTEGIDO
33	
	CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES FINALES
34	
	5.1. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS
34	
	5.2. ENTRADA EN VIGOR
34	

CAPITULO I: GENERAL

1.1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD

Este reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de todas las competiciones oficiales y cualquier otra actividad del APT PADEL TOUR que sean de su competencia.

1.2. OFICIALIDAD

Por Competiciones Oficiales se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el Calendario Oficial de APT PADEL TOUR.

1.3. RESPONSABILIDAD

APT PADEL TOUR es la responsable del control general de todas las Competiciones Oficiales incluidas en su calendario:

1.3.1. Selección: Elección de las Competiciones Oficiales, para su inclusión en el Calendario Oficial.

1.3.2. Fechas: Confirmación o designación de las fechas de las Competiciones Oficiales.

1.3.3. Conflictos: Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.

APT PADEL TOUR podrá delegar el control y seguimiento a Federaciones y Asociaciones nacionales, empresas homologadas y con licencia, asociaciones diversas y otras con diferentes figuras jurídicas.

1.4. MODALIDAD DEPORTIVA

APT PADEL TOUR tendrá competencia sobre su calendario, tanto en su modalidad masculina como femenina, en el pádel por parejas

1.5. CALENDARIO

APT PADEL TOUR publicará su Calendario Oficial. Modificaciones y/o integraciones podrán ser efectuadas durante el curso del año, y serán comunicadas y publicadas en el portal oficial.

1.6. PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES

Cada Competición incluida en el calendario oficial de APT PADEL TOUR estará sujeta a lo dispuesto en este Reglamento.

Todo jugador participante en una competición autorizada y/o incluida en el calendario oficial de APT PADEL TOUR quedará asimismo sujeto a la presente Reglamento y a el resto que componen la legislación reglamentaria de APT PADEL TOUR.

1.7. RÉGIMEN DE DOPAJE

Todas las Competiciones incluidas en el calendario oficial del APT PADEL TOUR estarán sometidos al Régimen de Dopaje y las estipulaciones fijadas por el Código Mundial Antidopaje, lista de sustancias prohibidas y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios de dopaje en el deporte, aprobados por la Agencia Mundial Antidopaje. Se regirá también por las leyes que cada país miembro, en donde se produzca la infracción y tenga en referencia a la protección de la salud de los deportistas.

La catalogación de las infracciones, así como de sus sanciones viene recogido en el Reglamento Disciplinario de APT PADEL TOUR, sin perjuicio de otras responsabilidades.

CAPITULO 2: LAS COMPETICIONES OFICIALES

2.1. DEFINICIÓN

Las Competiciones inscritas en el Calendario Oficial, son “**Competiciones Oficiales**”.

2.2. CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN

2.2.1. Categoría y Calendario Oficial

2.2.1.1. Las “Competiciones Oficiales” inscritas en el Calendario Oficial de ámbito continental dependen directamente de APT PADEL TOUR en lo que se refiere a Normativa de Competición, Normativa Disciplinaria, Reglamento de Juego, etc. Estas competiciones son puntuables para los Rankings oficiales de la CAPF, de la FEPA y de APT PADEL TOUR.

2.2.1.2. En el Calendario Oficial de la CAPF y de la FEPA se incluirán las pruebas del Circuito APT PADEL TOUR.

2.2.1.3. Para que una prueba sea puntuable para el Ranking de APT PADEL TOUR, de la FEPA y de la

CAPF debe estar incluida en el Calendario Oficial de ambos: CAPF y APT PADEL TOUR o FEPA y APT PADEL TOUR.

2.2.1.4. Las competiciones deben solicitarse a la organización de APT PADEL TOUR, bien a través de las Federaciones/Asociaciones Nacionales correspondientes o bien a través de las Asociaciones de Jugadores, quienes serán las encargadas de controlar que se respeten los Reglamentos y Normativas de la CAPF, de la FEPA y de APT PADEL TOUR, en cada caso.

2.2.1.5. APT PADEL TOUR puede, si lo considera conveniente, firmar contratos directos de adjudicación de competiciones con Organizadores Potenciales.

2.2.1.6. Las Competiciones también pueden ser organizadas directamente por APT PADEL TOUR. En el caso en el cual un Organizador Potencial sea una Empresa Promotora acreditada, esta será expedida directamente y atendiendo a los requisitos que se exijan por parte de APT PADEL TOUR. Las Federaciones o Asociaciones miembros serán junto a la CAPF o la FEPA las encargadas de controlar que se respeten los Reglamentos y Normativas de la CAPF / FEPA.

2.2.2. Denominación

Las Torneos Oficiales son los siguientes:

- I. Open
- II. Máster
- III. Grand Master
- IV. Máster Final

2.3. ORGANIZADORES DE COMPETICIONES

2.3.1. Tendrán la consideración de Organizadores Potenciales de torneos incluidos en el calendario de APT PADEL TOUR:

- Las Federaciones/Asociaciones Nacionales que sean Miembro Asociado de la CAPF / FEPA.
- Las Empresas promotoras acreditadas. Podrán incluirse Clubes, que aunque no cumplan con los requisitos mínimos de instalaciones, reúnen los requisitos que se establecen en el punto **2.3.4** de acreditaciones del presente Reglamento.
- Clubes Federados que cuenten con el mínimo que se establecerá en el apartado de instalaciones, punto **2.7**. del presente Reglamento. Los Clubes deben estar afiliados a su Federación Nacional.

2.3.2. La organización de los Torneos podrán ser objeto de concurso abierto a posibles Organizadores Potenciales que deseen participar, todo ello a criterio de APT PADEL TOUR. En este caso, se establecerán las bases que regirán dicho concurso, como mínimo 2 meses antes del evento a realizar.

2.3.3. El Organizador Potencial que obtenga la autorización para organizar un Torneo incluido en el Calendario Oficial de APT PADEL TOUR podrá también solicitar la inclusión en el calendario oficial de la CAPF o de la FEPA, según corresponda. Si se trata de una Empresa promotora, esta será supervisada por APT PADEL TOUR.

El Organizador Potencial es el responsable del pago de los premios. Si se trata de una Empresa promotora, APT PADEL TOUR deberá comprobar la existencia de los avales o garantías necesarias para la celebración del Torneo. En cualquier caso, deberá reunir las condiciones de acreditación del

punto 2.3.4.

2.3.4. Para poder obtener la acreditación se exigirá:

- Experiencia en la organización de eventos deportivos, bien porque se hayan organizado con anterioridad o por disponer de personal con capacidad demostrada para ello.
- Personal cualificado y suficiente.
- Capacidad económica. Directamente relacionada con la categoría de los Torneos que se pretenda organizar.
- Será preferible, pero no excluyente, el contar con el respaldo del Miembro Asociado de la CAPF / FEPA bajo cuya responsabilidad este el país donde se ubique la sede central del Organizador. No obstante, si por la legislación nacional del país en donde se pretende disputar la prueba, fuera preceptivo la autorización de la Federación Nacional, se tendrá en cuenta esta autorización.

2.4. SOLICITUD DE COMPETICIONES

2.4.1. APT PADEL TOUR publicará en su página web antes del 30 de octubre y remitirá a la CAPF, a la FEPA y a las Empresas promotoras acreditadas un **Calendario Provisional** en el que se relacionarán todos los Torneos del Circuito que se prevea celebrar durante el siguiente año, con indicación de las fechas estimadas. También se incorporarán todos los Torneos incluidos en el Calendario Oficial del año anterior procurando ajustar las fechas al nuevo año tanto como sea posible. En dicho Calendario Provisional figurará a modo de orientación, el nombre de la competición, importe de los premios, sede y fechas probables.

2.4.2. Junto con la publicación y envío del Calendario Provisional se remitirán las **Condiciones de Licitación** para poder solicitar la Organización de cualquier Torneo, teniendo en cuenta lo que se expone en el **punto 2.3** del presente Reglamento Técnico.

Quienes estén interesados en organizar cualquier prueba de las anteriormente citadas, remitirán sus ofertas o deberán pagar el canon que se establezca, atendiendo a las **Condiciones de Licitación** que se publicarán y remitirán.

2.4.3. Una vez recibido el Calendario Provisional, las Empresas promotoras que deseen repetir la organización de Torneos u organizar otros nuevos deberán solicitarlo a APT PADEL TOUR por escrito, indicando el nombre del Torneo, fecha tentativa y presupuesto destinado a premios y otros datos que se solicitarán en el **formulario oficial** que se publicará. Bien entendido que se procurará dar preferencia en la solicitud de fechas a aquellos Torneos que ya hubiesen sido celebrados en años anteriores.

En todos los casos se acompañará información sobre las instalaciones del Club donde se vaya a celebrar la competición, excepto circunstancias especiales de divulgación y promoción del pádel: organización en una calle o plaza, centros comerciales, etc.

Todas las peticiones deberán estar en posesión de APT PADEL TOUR indicativamente antes del 30 de noviembre.

2.4.4. Con la información recibida APT PADEL TOUR confeccionará el **Calendario Tentativo** que será publicado indicativamente antes del 31 de diciembre, donde se reflejarán las ofertas seleccionadas para la organización de los Torneos que cumplan con los requisitos que fuesen exigibles. APT PADEL TOUR, después de atender los comentarios de las partes interesadas, confecciona el **Calendario Oficial**, no más tarde del 10 de enero del año en curso.

2.4.5. Las Federaciones Nacionales, Clubes Afiliados (a través de sus Federaciones Nacionales),

Empresas Promotoras, podrán solicitar a APT PADEL TOUR la incorporación de nuevas competiciones de la índole que sea para que, sean insertadas en el Calendario Oficial, siempre que se realice bajo los siguientes términos y condiciones:

- Que la solicitud esté cursada con dos meses de antelación sobre la fecha de inicio que se pretende realizar como mínimo.
- Que los intereses de los Organizadores de pruebas ya publicadas en el Calendario Oficial no se vean lesionadas ni comprometidas.
- Que se reúnan los requisitos que se establecen en las Condiciones de Licitación atendiendo a la tipología de la prueba o actividad a disputar.

2.5. ADJUDICACIÓN E INCLUSIÓN DE TORNEOS

2.5.1. Para la inclusión de Torneos en el Calendario Oficial, APT PADEL TOUR tendrá en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

Instalaciones:

- Número de pistas y sus condiciones técnicas: dimensiones, iluminación, materiales de paredes, tipo de superficie, etc.
- Existencia de pistas de cristal.
- Vestuarios adecuados.
- Sala para jugadores, sala de organización.
- Sala o espacio reservado para el Equipo Arbitral.
- Espacio para un village acorde a las normas de APT PADEL TOUR
- Otras instalaciones utilizables: gimnasio, piscina, SPA, etc.

Facilidades:

- Restaurante en el propio club, con precios asequibles.
- Servicio de fisioterapeuta.
- Asistencia médica en las propias instalaciones.
- Disposición de medios de comunicación: teléfonos, correo electrónico, Internet, Wi-Fi, etc.

Medios de Comunicación:

- Sala de prensa.
- Información relevante sobre el evento (resultados, notas informativas, tanto para la prensa como para los Miembros Asociados. Departamento de comunicación de la competición.
- Espacio reservado para Cámaras TV y fotógrafos.

Capacidad Organizativa:

- Experiencia en la organización de competiciones deportivas.
- Solvencia económica.
- Personal cualificado y suficiente.
- Alojamiento en hoteles adecuados.
- Medios de transporte club-hotel o una cercanía entre ambos que haga innecesario el transporte.

Una vez considerados estos conceptos, podrán seguirse otros de rotación y distribución geográfica en defensa de los intereses deportivos, al sólo criterio de APT PADEL TOUR.

Otras:

- Número licencias que aporta la Federación Nacional y el Club donde se pretende disputar.

- Presupuesto, ayudas y subvenciones.
- Oferta económica (en caso que se solicite en las Condiciones)
- Otros que se crean convenientes.

NOTA ACLARATORIA: independientemente de lo anterior expuesto, cada prueba, atendiendo a sus características tendrá unos mínimos que se deberán cumplir y que serán obligatorios para que se pueda adjudicar la prueba a cualquier organizador. Se especifica en el Manual que APT PADEL TOUR tiene a tal efecto y que serán entregados a los licitantes de las pruebas.

APT PADEL TOUR fija las condiciones económicas para la adjudicación de competiciones que deben quedar reflejadas en un documento que especifique las Condiciones Técnicas y Requisitos y que como se indica en el párrafo anterior, estará en el Manual.

2.5.2. APT PADEL TOUR podrá exigir una fianza inicial que en ningún caso sea superior a 30.000,00 US\$/ € (dólares americanos / euros) y establecerla mediante depósito en efectivo o aval bancario, para responder de la celebración del Torneo solicitado, en las condiciones ofrecidas. La cantidad vendrá determinada por la categoría del Torneo. Esta fianza inicial se suplementaría hasta alcanzar el importe fijado para premios con 60 días de anticipación a la fecha de comienzo de la competición.

Estas fianzas se devolverían inmediatamente en el caso de que fuese rechazada la solicitud de inscripción del Torneo en el Calendario Oficial, o no fuese seleccionada su oferta para la organización del Circuito. En otro caso se procederá a su devolución en un plazo de 15 días a partir de la fecha en que el Torneo haya finalizado. Puede darse la circunstancia que el Organizador ponga en conocimiento de APT PADEL TOUR que el pago de los premios será abonado con el importe de la fianza. De este modo, la cantidad para los premios totales será devuelta para el pago de los mismos al Organizador. Un miembro de APT PADEL TOUR controlará el pago efectivo de los premios.

En caso que hubiera una reclamación por escrito a APT PADEL TOUR haciendo constar que existen premios pendientes de pago, APT PADEL TOUR no devolverá el Aval hasta que queden satisfechos dichos premios. Si en el plazo de 15 días continua la irregularidad, APT PADEL TOUR pagará los premios. Se establecerá en tal caso la legislación del país en donde se encuentre la sede institucional a efectos fiscales y tributarios.

2.5.3. Si un mismo Organizador Potencial promoviera o solicitara la inscripción de varias pruebas en el Calendario Oficial, podrá negociar con APT PADEL TOUR el importe total de las fianzas, de forma que, defendiendo los intereses comunes, no resulten demasiado gravosas para aquel.

2.5.4. Las solicitudes que resulten seleccionadas en primera instancia deberán acompañarse en un plazo no superior a 72 horas, desde la notificación, de la pertinente fianza que podrá establecerse mediante depósito en efectivo o aval bancario por el importe establecido.

2.5.5. APT PADEL TOUR atendiendo a su Reglamento Disciplinario, podrá iniciar un **PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ORDINARIO** al organizador, por incumplimiento, tanto si es de la prueba como si es de los requisitos mínimos establecidos en el Manual.

En caso que no se dispute el Torneo por causas no imputables a APT PADEL TOUR, el organizador perderá las cantidades entregadas en concepto de aval, si perjuicio del dictamen del Procedimiento Disciplinario Ordinario.

2.6. MODIFICACIONES DEL CALENDARIO OFICIAL

2.6.1. El Calendario Tentativo será publicado como máximo el 31 de diciembre. Los organizadores tendrán de plazo hasta el día 10 de enero para modificar el nombre, fechas, ciudad, categoría y

club, atendiendo a las características que se especifican en los puntos 2.4.3., 2.4.4.y 2.4.5. del presente Reglamento Técnico.

2.6.2. Podrá haber modificaciones por causas excepcionales a juicio de APT PADEL TOUR.

Para realizar cualquier cambio, después del 10 de enero, de las características relacionadas con un Torneo una vez incluido en el Calendario Oficial (teniendo en cuenta el párrafo anterior), será preciso que el Organizador solicitante realice la oportuna petición por escrito a APT PADEL TOUR en los siguientes plazos:

- **Cambio de nombre del Torneo:** un (1) mes
- **Cambio de ciudad:** tres (3) meses
- **Cambio de Club en la misma ciudad:** dos (2) meses
- **Cambio de fecha:** tres (3) meses
- **Cambio en la categoría del Torneo:** dos (2) meses
- **Cambio de juez árbitro:** quince (15) días

Todos los plazos están entendidos como mínimos antes de la fecha prevista para la iniciación de la competición.

APT PADEL TOUR estudiará las peticiones recibidas y procurará atenderlas siempre que no se lesionen derechos de terceros o que los cambios solicitados sean de tal importancia que alteren el normal desarrollo del calendario de competiciones.

El Organizador que anule una competición o que introduzca cambios en la celebración de la misma sin autorización de APT PADEL TOUR perderá la fianza y podrá ser sancionado. Además APT PADEL TOUR tendrá la potestad de anular la competición, sin perjuicio del inicio del Procedimiento Disciplinario Ordinario anteriormente citado.

2.6.3. Para solicitar la incorporación de nuevos Torneos al Calendario Oficial deben de cumplirse las condiciones establecidas en el punto **2.4.5.**

2.7. INSTALACIONES

2.7.1 Para la celebración de un Torneo incluido en el Calendario Oficial será necesario que las instalaciones donde vaya a celebrarse cuenten con un mínimo suficiente de pistas iluminadas que garanticen el normal desarrollo y buena marcha del Torneo, teniendo en cuenta el número de partidos que deban jugarse, así como unas instalaciones auxiliares adecuadas.

2.7.2 En casos excepcionales, en defensa de la promoción del pádel, podrá autorizar su celebración en instalaciones que no reúnan los requisitos mencionados, siempre que las pistas se ajusten a lo establecido en el Reglamento del Juego del Pádel de la FIP. Se procurará que el Torneo se dispute en pistas iluminadas, con el mismo tipo de paredes y superficies. Cuando las pistas donde se disputen los partidos sean de distinta superficie o construcción, (cristal y muro, por ejemplo), se deberán establecer de antemano públicamente los criterios que se van a seguir para su adjudicación, incluido entre ellos el de que el Organizador pueda designar directamente la pista por que el partido se televisa. Si los criterios no han sido establecidos, las pistas se sortearán para definir quién juega en cada una de ellas.

2.7.3 Las instalaciones deberán cumplir lo establecido por APT PADEL TOUR, requisito que se establecerá en las **Condiciones de Licitación**. No obstante, por motivos de interés general y promoción, dicho requisito podrá ser obviado.

2.7.4 APT PADEL TOUR, en el afán de preservar la integridad física de los deportistas y de minimizar

cualquier riesgo, pondrá especial énfasis en comprobar que se cumplen todos los requisitos de seguridad, tanto en lo que se exprese en el Manual, como en las legislaciones nacionales de los países miembros.

2.7.5. Inspección de Instalaciones: APT PADEL TOUR se reserva el derecho a enviar un supervisor de Instalaciones para que revise la infraestructura en general y las pistas, valorando su estado para la disputa de los partidos, así como otras instalaciones directamente relacionadas, tales como vestuarios, comedores, sala de descanso, etc.

Si el informe fuera negativo se le comunicará inmediatamente al Organizador, al Juez Árbitro Principal de la competición y al propietario de las instalaciones para que se subsanen los defectos advertidos antes del inicio de los partidos. Si esto no fuera posible se tomarán las medidas que correspondan, desde la prohibición de uso de las instalaciones defectuosas hasta la anulación del Torneo. Se procurará que las visitas de inspección se realicen con el suficiente tiempo previo que permita la solución y subsanación de los defectos que puedan encontrarse.

2.8. EL DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN

2.8.1. El Director de la Competición será designado por el Organizador, que debe tener en cuenta que no se puede ser Director de la Competición y Jugador o Juez Árbitro en la misma prueba.

2.8.2. El Director de la competición es el responsable de la organización y buen desarrollo de la misma ante el Organizador y este lo es ante APT PADEL TOUR.

2.8.3. Es responsabilidad del Organizador comunicar al menos con 15 días de antelación al inicio de la Competición el nombre y contacto del Director de la Competición.

2.8.4. Son funciones del Director de la competición:

- Tener presente las condiciones en las que se debe desarrollar la competición atendiendo a los Reglamentos Técnicos y otros que fueran de obligado cumplimiento. Comprobar que el Organizador cumple con todos los requisitos exigidos y con lo que se estableció en las Bases de Licitación.
- Atenciones a deportistas, vestuarios y otras que fueran necesarias.
- Asegurarse de que las instalaciones deportivas están preparadas para la celebración del Torneo.
- Comprobar que las pelotas y trofeos están en las instalaciones antes del comienzo del Torneo.
- Desarrollar labores de coordinación entre el Organizador, los responsables de las instalaciones, los jugadores, los patrocinadores, el Juez Árbitro Principal y APT PADEL TOUR.
- Estar preparado para resolver cualquier emergencia que se presente durante la competición, especialmente en materia de asistencia médica.
- Atender a la prensa y facilitarle toda la información necesaria en el caso de que no hubiera un Jefe de Prensa especialmente designado para ello.
- Coordinación con las fuerzas del orden público, protección civil, sanitarias y otras que pudieran considerarse convenientes, atendiendo a la tipología del evento y al aforo.
- Otras que fueran necesarias para el buen desarrollo del Torneo y que no sean competencia de otras personas.

2.9. ARBITRAJE Y EL EQUIPO ARBITRAL

2.9.1 Las características especiales del juego del pádel y la falta de medios en momentos concretos, hacen que no sea posible exigir la presencia de un Juez de Silla en todos los partidos. Cuando esto ocurra serán los propios jugadores los que deban aplicar el Reglamento de Juego manteniendo, como norma general, que cada pareja arbitra en su propio campo.

En caso de que no sea posible llegar a un acuerdo sobre una jugada o acción concreta, se solicitará la presencia del Juez Árbitro Principal, quien tomará la decisión final, una vez oídas las dos partes.

El control de los partidos por los Jueces de Silla y su equipo arbitral puede darse bajo dos modalidades distintas:

· **Arbitraje activo:** En un arbitraje activo, el juego se suspende en el momento en que el equipo arbitral cante las voces correspondientes, al señalar **todas las infracciones al reglamento** que se produzcan.

- ✓ Si el partido se juega en pistas que tengan paredes **opacas** el Equipo Arbitral se compondrá, cuando sea posible, de un Juez de Silla y un Juez Ayudante que, estarán situados a la altura de la red, uno a cada lado de la pista.
- ✓ Si se jugara en pistas con paredes **transparentes**, el Equipo Arbitral estará formado por al menos un Juez de Silla. Si fuera posible, también por uno o dos Jueces Ayudantes. La labor de los Jueces Ayudantes es controlar el toque de la pelota en la pared contraria a la que ocupa el Juez de Silla y la raya de saque en el campo del receptor.

· **Arbitraje pasivo:** En un arbitraje pasivo el equipo arbitral o Juez de Silla interviene a requerimiento de los jugadores o deberá cantar cuando se produzcan las siguientes jugadas:

- Faltas de saque (aquellas que se producen en el campo del servidor)
- Red (jugador que toca la red)
- Doble bote
- A través (pelota que atraviesa la red por un agujero)
- Golpe antirreglamentario (doble toque, con la mano, etc.)
- Let
- Molestias

En caso de discusión entre los jugadores sin que estos requieran la intervención del Juez de Silla, éste será responsable de evitar que la discusión se prolongue más allá de los veinte (20) segundos indicados en el reglamento como tiempo máximo para sacar. Transcurridos los veinte (20) segundos sin acuerdo el Juez de Silla decide y el juego continúa.

2.9.2 Le corresponde a APT PADEL TOUR determinar si el arbitraje debe de ser activo o pasivo, pero su decisión debe conocerse antes de que comience la competición.

2.9.3 Será obligatorio el arbitraje en silla en todos los partidos del cuadro final, siempre que exista una pista central.

2.9.4 Forman el **Equipo Arbitral** el Juez Árbitro Principal, el Juez Árbitro Auxiliar, el Juez Árbitro Adjunto, el Juez de Silla y los Jueces Ayudantes. Todos ellos deben de estar en posesión del título emitido por una Federación o Asociación Nacional, para poder arbitrar torneos.

El Juez Árbitro Principal, el Auxiliar y el Adjunto deben llevar alguna prenda o distintivo que les identifique, por ejemplo: camiseta, gorra, brazaletes, etc.

- **Juez Árbitro Principal.** Es el máximo responsable arbitral en una Competición Deportiva Oficial. Además designa a todos los Jueces Árbtrros que componen el Equipo Arbitral las

tareas que estos deben desempeñar en cada momento.

- **Juez Árbitro Auxiliar.** Es fundamentalmente el responsable del control administrativo, anotación de resultados, llamadas a los jugadores, etc.
- **Juez Árbitro Adjunto.** Colabora con el Juez Árbitro Principal en el control y vigilancia de los partidos cuando es elevado el número de estos que se juegan al mismo tiempo.
- **Juez de Silla.** Arbitra un partido y si se dispone de megafonía informa a los espectadores de los detalles del mismo.
- **Jueces Ayudantes.** Colaboran con el Juez de Silla en el control de un partido.
- **Jueces en Prácticas.** Los nuevos colegiados que han aprobado la parte teórica de la Federación Nacional, atendiendo a la tipología de los torneos que permite arbitrar, tendrán la consideración de árbitros en prácticas. Podrán realizar tareas que sean de Juez Árbitro Auxiliar, Adjunto, Silla o Ayudante, pero siempre estará supervisado por el Juez Árbitro de la Competición.

2.9.5. En los Torneos incluidos en el Calendario Oficial, el Equipo Arbitral será nombrado por APT PADEL TOUR. No obstante, el Organizador podrá proponer el nombre del Juez Árbitro Adjunto con al menos un (1) mes de anticipación sobre la fecha de iniciación prevista. El Juez Árbitro Adjunto propuesto deberá estar adscrito a una Federación Nacional, atendiendo a la tipología del Torneo. Esta proposición deberá ir acompañada de su currículum de arbitraje. Si la proposición no fuese aceptada por considerarse que no es el Juez Árbitro idóneo para el Torneo de que se trate, o si el Organizador considerase que ninguno de los Jueces Árbitros elegibles tiene capacidad suficiente para desempeñar esa labor, APT PADEL TOUR, previa consulta con las Federaciones respectivas, elegirá tres (3) Jueces Árbitros para que el Organizador designe el que considere más conveniente de entre ellos.

2.9.6. Si por cualquier causa el Equipo Arbitral nombrado no pudiera cubrir todas las necesidades de la competición, el Juez Árbitro Principal podrá solicitar la colaboración de Jueces Árbitros y les asignará las funciones que deban desempeñar.

2.9.7. El Organizador en que se hubiera delegado la organización correrá con todos los gastos y compensaciones económicas que se establezcan para el Juez Árbitro Adjunto. Las compensaciones, gastos y otros conceptos económicos serán establecidos por APT PADEL TOUR. En caso que el Organizador sea el propio APT PADEL TOUR, este correrá con todos los conceptos económicos.

2.9.8. No se puede ser miembro del Equipo arbitral y jugador en el mismo Torneo.

2.9.9. Son **funciones del Juez Árbitro Principal:**

1. Llevar consigo el Reglamento de Juego y la Normativa Técnica, cumplirlos y encargarse de que se cumplan.
2. Elaborar los horarios y anunciarlos con tiempo suficiente.
3. Designar las funciones de cada uno de los componentes del Equipo Arbitral y, si se diesen circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen, cesarles en las mismas.
4. Decidir si una pista reúne las condiciones necesarias para que se pueda jugar en ella o si un partido debe de ser cambiado de pista y designar en qué pista debe jugarse cada uno de los partidos.
5. Identificar a los jugadores participantes.
6. No permitir la participación de aquellos jugadores cuya edad o nacionalidad no se corresponda con la categoría de la prueba en la que pretenden participar o de aquellos otros que, según relación escrita que debe presentar el Organizador, no hayan abonado la inscripción.
7. Notificar a los jugadores el sistema y condiciones de juego.

8. Comunicar a los jugadores, antes del inicio de un torneo, que criterios va a seguir para asignar las pistas de juego cuando estas sean de distinto tipo de construcción.
9. Aplicar los W.O. (Walk-Over)
10. Realizar el sorteo de las consolaciones, si las hubiera.
11. Ordenar los cambios de pelotas. Éstos son obligatorios en los partidos de las competiciones Oficiales donde se exija el arbitraje en silla, realizándose el primer cambio a los nueve (9) juegos (el calentamiento cuenta como 2 juegos) y posteriormente cada once (11) juegos, sin perjuicio de la capacidad del Juez Arbitro y del Director del Torneo para modificar el momento del cambio de pelotas debido a las condiciones meteorológicas u otros factores.
12. Si los jugadores omitieran el cambio correspondiente, éste se producirá en el primer juego que le corresponda servir a la pareja que hubiera debido comenzar con pelotas nuevas. En el resto de los partidos solo se cambiarán en el caso de que se jueguen tres (3) sets, al inicio del tercero.
13. Anotar todos los resultados en los cuadros: ganadores, tanteos de los sets, número de licencia de los jugadores, etc.
14. Decidir cuando un partido debe de ser aplazado o reanudado, en coordinación con el Director del Torneo y con la organización.
15. Aplicar el Reglamento de Disciplina Deportiva aprobado por APT PADEL TOUR.
16. Estar presente en el recinto donde se celebre el torneo durante el transcurso de todos los partidos y si ello no fuese posible nombrar a un Juez Árbitro Principal provisional que le sustituirá provisionalmente en su ausencia.
17. Controlar en la medida de lo posible el desarrollo de todos los partidos que se estén jugando mediante su presencia en las pistas y por ello, en ausencia de Juez de Silla, puede desempeñar funciones que son propias de estos, tales como determinar si los jugadores van correctamente vestidos o sortear los campos y el saque o servicio.
18. Tomar la decisión final cuando se produzcan desacuerdos entre los jugadores de un partido jugado sin la presencia del Juez de Silla. Si el desacuerdo se prolongara, exigirá la finalización del conflicto en el plazo de 20 segundos, aun cuando no haya sido requerida su intervención. Si no se produce tomará la decisión final.
19. Tomar la decisión final si se produce conflicto entre los jugadores y el Juez de Silla en la interpretación de algún punto concreto del Reglamento, cuando sea requerido para ello.
20. Nombrar un Juez Árbitro Principal provisional si tiene que actuar de Juez de Silla.
21. Enviar los resultados, los informes de incidencias de los componentes del Equipo Arbitral y el Acta al final del torneo, en los plazos y por los medios que se determinen.

El **informe** con los cuadros y resultados de los partidos en los que deben figurar el nombre y el número de licencia de los jugadores debe cumplimentarse a través del sistema informático de APT PADEL TOUR o el que se designe a tal efecto, en el plazo de 24 horas a partir del término de la competición y el acta y los informes de incidencias en el plazo de 48 horas.

En caso de **inclemencias meteorológicas**, la Organización será la encargada de tomar las decisiones oportunas. Si la suspensión no permitiera finalizar la jornada del domingo, la organización decidirá si el partido se pospone al lunes. Nunca se podrá prolongar el/los partido/s pendientes de disputar más allá del lunes (día siguiente previsto a la finalización del torneo). Si no se pudiera celebrar el partido los puntos y los premios que se otorgarían a las parejas serían los correspondientes a la ronda suspendida. Ello no obstante, el Juez Árbitro no dará por aplazada la competición hasta que APT PADEL TOUR determine su suspensión definitiva o informe de las horas / fechas de su continuación.

2.9.10. El Comité de Disciplina de APT PADEL TOUR entenderá de las posibles faltas cometidas por los Jueces Árbites cuando voluntariamente o por ignorancia:

1. Haya faltado a los Reglamentos.
2. Haya cometido errores en el sorteo.
3. Haya falseado los resultados.
4. Haya favorecido o perjudicado, clara e injustificadamente, a un jugador con sus decisiones.
5. Haya falseado el informe del torneo.
6. Haya permitido la participación de un jugador no inscrito, o que estando inscrito haya sustituido a un tercero actuando en lugar de éste o que no haya abonado la inscripción.
7. Y, en general, no haya cumplido con las obligaciones de su cargo.

2.9.11. Las decisiones del Juez Árbitro Principal son inapelables en lo que se refiere a las reglas técnicas del juego, sin perjuicio de los posibles recursos ante el Comité de Disciplina Deportiva de APT PADEL TOUR. El Juez Árbitro Principal también está facultado para tomar decisiones sobre cualquier incidencia que se pudiera producir durante el torneo, aún en el caso de que no estuviera contemplada por este o cualquier otro Reglamento.

2.9.12. El Juez Árbitro Principal será el único autorizado, salvo que él mismo considere que existe causa de fuerza mayor, para decidir la pérdida de un partido por W.O. a la pareja o al equipo que no se presente en la pista, preparada para jugar, una vez sobrepasados los 10 minutos desde la hora establecida para el inicio del partido.

2.9.13. Los resultados parciales de los partidos se irán incorporando al Software APT PADEL TOUR a medida que el Torneo se desarrolle, hasta los de la final. Podrá hacerse al finalizar cada partido, que es la opción aconsejada y preferida, o al final de cada día de competición. Los datos podrán ser incorporados al sistema por el Juez Árbitro Principal, o en su defecto por un encargado del mismo, el Director del Torneo, supervisados por el Juez Árbitro Principal.

2.9.14. Son funciones del **Juez Árbitro Auxiliar**: de las asignadas al Juez Árbitro Principal las siguientes: 1, 5, 6, 12, 13 y 14 y en caso de incidencias elevar informe escrito al Juez Árbitro Principal.

2.9.15. Son funciones del **Juez Árbitro Adjunto**: de las asignadas al Juez Árbitro Principal las siguientes: 1, 4 (en lo que se refiere a las condiciones de la pista para el juego), 13, 14, 16 y 17 y en caso de incidencias elevar informe escrito al Juez Árbitro Principal.

2.9.16. Son funciones del **Juez de Silla**: de las asignadas al Juez Árbitro Principal las siguientes: 1, 5, 7, 11, 13 y 14 y además:

1. Determinar si los jugadores van correctamente vestidos.
2. Determinar si la pala es reglamentaria.
3. Dar la información necesaria sobre el partido a cada jugador.
4. Sortear los campos y el saque o servicio.
5. Dar al público la información pertinente durante el partido.
6. Aplicar el Reglamento de Juego de forma activa o pasiva según corresponda.
7. Aplicar el Reglamento de Disciplina Deportiva.
8. Resolver los conflictos que se susciten sobre la aplicación de las reglas del pádel, aceptando el derecho que tiene el jugador de requerir que se consulte con el Juez Árbitro Principal.
9. Anunciar el tanteo de acuerdo con las normas fijadas.
10. Controlar al público, parando el juego si fuese necesario, hasta que se restablezca el orden.
11. Ordenar el cambio de pelotas cuando corresponda.
12. Determinar en todo momento si la pista está en condiciones de continuar el juego.
13. Rellenar la hoja de puntuación y la de conducta.
14. Informar por escrito al Juez Árbitro Principal de todos los incidentes ocurridos durante el

partido.

2.9.17. Son funciones de **los Jueces Ayudantes**. Colaborar con el Juez de Silla en las condiciones que se fijan en este Reglamento Técnico para el tipo de arbitraje, activo o pasivo, que se vaya a aplicar.

2.10. EL DELEGADO FEDERATIVO CON FUNCIONES DE SUPERVISOR

2.10.1. Es un representante oficial de la CAPF, de la FEPAo de APT PADEL TOUR en un Torneo. Es nombrado por el propio Comité de Competición, a requerimiento del Presidente.

Su función es la de actuar como observador y supervisor, sin que tenga potestad para intervenir en cualquier decisión de índole técnica, que corresponde exclusivamente al Equipo Arbitral.

Al finalizar el Torneo presentará un informe sobre el mismo que será considerado documento oficial.

2.11. LOS JUGADORES

2.11.1. Para poder participar en un torneo de APT PADEL TOUR el jugador deberá estar cubierto por una Póliza de Seguro Deportivo que cubra la eventualidad de un accidente en el transcurso de la competición deportiva. En caso de tener la concepción de Profesional, atendiendo también al monto de los premios, se estará a lo dispuesto en el país en donde se dispute el Torneo a efectos laborales, fiscales, etc.

2.11.2. El jugador debe así mismo abonar por adelantado la inscripción correspondiente. En caso de no hacerlo, el Organizador se lo comunicará por escrito al Juez Árbitro Principal que impedirá su participación, dándole el partido perdido por W.O. A efectos sancionadores se considerará W.O. no justificado.

2.11.3. El pago de la inscripción debe realizarse en todos los casos incluso cuando al jugador se le declara W.O., sin que este pueda participar en otra competición hasta que no la haya abonado. El Organizador remitirá un listado de los jugadores declarados W.O. morosos a APT PADEL TOUR, quien informará de ello a los jugadores afectados, advirtiéndoles que no podrán entrar en sorteo de ninguna competición hasta que no hayan regularizado su situación.

2.11.4. Si una pareja o un jugador abandonan injustificadamente una competición, la pareja perderá todo derecho al premio y a los puntos que hubieran alcanzado hasta ese momento. El o los jugadores podrán apelar esta sanción por escrito en el plazo de quince (15) días, sin perjuicio de la posible responsabilidad disciplinaria en que hubieran podido incurrir.

2.11.5. Los trofeos y premios deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del jugador es injustificada perderá todo derecho a los premios en metálico y/o los regalos. En todo caso, los trofeos se remitirán a APT PADEL TOUR, donde podrán ser reclamados por el jugador.

2.11.6. Durante los descansos en los partidos los jugadores podrán recibir instrucciones o consejos técnicos, relacionados con el juego, de su entrenador (uno por pareja). En los cambios de lado del tie break y en el 1/0 de cada set no podrán dar ninguna indicación a sus jugadores ni tampoco a lo largo del partido excepto cuando se interrumpa el juego por una lesión y haya tiempo de atención médica. Deberán esperar a que el Juez de Silla autorice el comienzo del tiempo de atención para comenzar a hablar con sus jugadores.

El entrenador deberá presentarse al Juez de Silla o en su defecto al Juez Árbitro Principal antes del inicio del partido, correctamente vestido, debiendo llevar la acreditación correspondiente. No podrán entrar en pista, aunque se presenten, una vez iniciado el primer punto del primer juego. Si durante el partido debieran ausentarse en algún momento, tanto la salida como la vuelta a la pista deberán hacerla en los tiempos destinados al descanso de los jugadores, nunca durante el transcurso del juego. En casos de extrema urgencia y bajo autorización del juez de silla, podrán abandonar la pista. Tener un comportamiento en pista adecuado, debiendo tener especial cuidado con los gestos y gritos de ánimos durante el partido, pudiendo ser sancionado por el Juez de silla si se exceden los niveles permitidos.

Mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los jugadores, debiendo estar en una postura que no implique una desconsideración.

Solo podrá mantener contacto verbal con los jugadores durante los descansos, no así durante los cambios de lado sin descanso. El entrenador no podrá ser sustituido por otro durante un partido, ni durante un mismo torneo. No podrá dirigirse al Juez Arbitro o Juez de Silla en ninguna ocasión, ni aún en la discusión de fallos, lo que solamente podrán hacer los jugadores/as.

El entrenador deberá tener la titulación para ello y estar acreditado e inscrito en el registro de entrenadores de APT PADEL TOUR, atendiendo a la habilitación y restricciones de su titulación. Todo ello para los torneos del Circuito APT PADEL TOUR.

Durante el transcurso de los partidos se prohíbe el uso de cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior.

Un jugador/a que participe o haya participado en el torneo no podrá ejercer de entrenador en ese mismo torneo.

2.11.7. Descanso entre partidos. Cuando sea necesario programar más de un partido el mismo día a una misma pareja, el Juez Árbitro deberá conceder un periodo de descanso a los jugadores afectados en función de la duración del partido que acaban de concluir, a menos que ambos jugadores acepten empezar antes.

- Si el partido anterior ha durado menos de una (1) hora: Una (1) hora de descanso
- Si el partido anterior ha durado entre una (1) hora y una (1) hora y media ($\frac{1}{2}$): una (1) hora y media ($\frac{1}{2}$) de descanso
- Si el partido anterior ha durado más de una (1) hora y media ($\frac{1}{2}$): dos (2) horas de descanso

En los partidos del Cuadro Principal, el descanso entre partidos deberá ser de al menos dos (2) horas desde la finalización de uno y el comienzo del siguiente partido.

Salvo casos excepcionales los jugadores no podrán jugar más de dos (2) partidos por día. La excepcionalidad será determinada por el Juez Árbitro Principal, junto al Director del Torneo y a la organización, que informará al Supervisor antes de publicar los cambios del programa.

2.11.8. Los jugadores deben actuar correctamente equipados, siendo el Juez de Silla o el Juez Árbitro Principal el responsable de determinar este extremo. En las competiciones por parejas será recomendable que todos los jugadores lleven la misma vestimenta. En caso de haber varias marcas, éstas deberán ponerse de acuerdo en la confección del diseño de la vestimenta con la única variación del logotipo o letras de la marca, que se colocarán en la misma posición.

2.11.9. Los jugadores pueden utilizar el calzado, vestimenta, y palas que deseen, siempre que sean

reglamentarias.

2.11.10. Si alguno de los jugadores inscritos en uno de los Torneos incluidos en el Calendario Oficial fuese declarado W.O., o una vez realizado el sorteo comunicará su decisión de no participar en la competición, deberá justificar su ausencia en el plazo de tres (3) días desde su comunicación. Si no lo hiciese, o el Comité de Disciplina considerase que las razones expuestas no eran suficientes, los dos componentes de la pareja serán sancionados y no podrán inscribirse en ninguna competición hasta que éste decida en aplicación del Reglamento de Disciplinario, después de haberse cumplido todos los plazos legales establecidos para los correspondientes recursos.

Cuando la ausencia se justifique con un certificado médico, APT PADEL TOUR podrá solicitar al deportista que el reconocimiento médico sea realizado por un médico designado por APT PADEL TOUR. En caso de que dicho reconocimiento se deba realizar a una distancia mayor de 50 km, APT PADEL TOUR pagará 0'19 centavos de dólar por km que exceda de los primeros 50 km.

Si la ausencia se debiera a un solo componente de la pareja, solo éste sería sancionado.

2.11.11. Un jugador en evidente inferioridad física, consecuencia de accidente o lesión producida con anterioridad al calentamiento previo del primer partido de un Cuadro, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O., sin derecho a puntos. Si la pareja afectada se hubiese clasificado para participar en un determinado Nivel, jugando el Nivel inferior, aunque perdiera por W.O. tendrá derecho a los puntos obtenidos cuando justifiquen mediante un certificado médico la ausencia.

2.11.12. En cualquier Torneo Oficial los participantes deberán acreditar, cuando así lo solicite el Juez Árbitro, su identidad, nacionalidad, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con el torneo, mediante la presentación de los documentos oportunos.

2.11.13. APT PADEL TOUR podrá grabar imágenes o grabaciones de los deportistas, entrenadores y árbitros que, podrán ser utilizadas para fines promocionales, de divulgación deportiva u cualquier otro que no contravenga la legislación del país en donde está la sede institucional.

También podrán ser utilizadas las imágenes de los deportistas, entrenadores y árbitros en la composición de archivos gráficos, vídeos, etc., para la difusión del pádel.

La participación en cualquier acto, Torneo, actividad, etc., lleva aparejado el consentimiento de los deportistas, directivos o cualquier otra persona relacionada con el mundo del pádel y que se encuentre presente.

Los derechos de imagen serán propiedad de APT PADEL TOUR así como su explotación en relación a terceros para la promoción y divulgación del pádel. No se podrán ceder las imágenes, vídeos, etc., con fines distintos a los expresados.

El tratamiento de datos e imágenes de los deportistas o cualquier otra persona relacionada con el mundo del pádel y que se encuentre presente, se realizará con el máximo respeto hacia la persona y los derechos de los deportistas de conformidad a la legislación del país en donde se celebre el Torneo y con énfasis en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y con máximo rigor en la Protección Jurídica de los Menores.

En relación con todo lo anteriormente expuesto, APT PADEL TOUR tratará las imágenes de los deportistas, en los diversos soportes digitales o analógico, para la finalidad informativa, incluyéndose en ficheros debidamente protegidos, con medidas de seguridad, técnicas y organizativas. Se adecuará a la legislación del país en donde se encuentra la sede institucional.

Los deportistas podrán revocar dicho consentimiento u oponerse al tratamiento de los datos y/o imagen, o ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación, y en su caso, oposición en cualquier momento, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI/pasaporte dirigida a la sede oficial de APT PADEL TOUR o mediante correo electrónico a deportivo@aptpadel.com. En este caso no podrían participar en las competiciones APT PADEL TOUR.

2.12. CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS

2.12.1. El Organizador deberá remitir a APT PADEL TOUR, firmados en señal de conformidad, las condiciones económicas, deportivas, publicitarias y cualquier otra y que estarán en los siguientes documentos:

- Condiciones de Licitación
- Hoja de Solicitud - Ficha

En estas se fijarán las condiciones y requisitos que APT PADEL TOUR marca para todas las competiciones.

2.12.2. El Organizador es responsable ante APT PADEL TOUR por las repercusiones económicas que pudieran derivarse de la organización de la competición, siendo de su cargo todos los gastos que la misma origine. Lo es asimismo del cumplimiento de las condiciones pactadas con APT PADEL TOUR, clubes, instalaciones, etc. Suya será también la responsabilidad de obtener y beneficiarse de los ingresos por patrocinio o publicidad, sin interferir en los que pudieran corresponder a APT PADEL TOUR.

2.12.3. El Organizador acordará con las otras partes interesadas (promotores, patrocinadores, clubes, instalaciones deportivas) todas las condiciones necesarias para el buen desarrollo del Torneo.

2.12.4. El Organizador será responsable del libre acceso de los jugadores, organizadores y miembros de APT PADEL TOUR a las instalaciones de Pádel, pudiendo reservarse el derecho de acceso al resto de las instalaciones, de acuerdo con los reglamentos internos de la entidad donde estén ubicados, y de los que deberá informar a los participantes.

2.12.5. En función de las **cantidades** destinadas a premios en las distintos Torneos incluidos en el Calendario Oficial, estos se agruparán de diferente forma.

2.12.6. El importe destinado a cada prueba se repartirá en función de las siguientes alternativas:

Cuadros Final de 32 parejas. Grand Master

- Campeones: 19 %
- Subcampeones: 12 %
- Semifinalistas: 15 %
- Cuarto finalistas: 18 %
- Octavo finalistas: 20 %
- Dieciseisavos: 16%

Cuadros Final de 28 parejas. Master

- Campeones: 20 %
- Subcampeones: 13 %
- Semifinalistas: 16 %
- Cuarto finalistas: 19 %
- Octavo finalistas: 20 %
- Dieciseisavos: 12%

Cuadros Final de 24 parejas. Open

- Campeones: 21 %
- Subcampeones: 13 %
- Semifinalistas: 16 %
- Cuarto finalistas: 19 %
- Octavo finalistas: 19 %
- Dieciseisavos: 12%

Cuadros Final de 16 parejas.

- Campeones: 22 %
- Subcampeones: 14 %
- Semifinalistas: 18 %
- Cuarto finalistas: 22 %
- Octavo finalistas: 24 %

Master Final:

El Master Final se jugará en una primera fase por grupos y posteriormente por eliminatoria (ver 3.5.4.)

El reparto de los premios será el siguiente:

25,5% para repartir entre los ganadores de los partidos de grupo.

23% para las parejas clasificadas entre el 5º y 8º lugar (no clasificados en la fase de grupos).

50% para las parejas clasificadas entre el 1º y 4º lugar (clasificados en la fase de grupos).

1,5% para el jugador reserva.

Se deberá tener presente que el sistema de reparto de premios sea igualitario, en premios para la categoría masculina y femenina, no obstante se tendrá en cuenta la proporcionalidad de rondas jugadas, parejas inscritas, repercusión mediática y medios de comunicación contabilizados en ingresos.

2.12.7. El pago de los premios que obtengan los deportistas será mediante:

- Abono en efectivo cuando el deportista quede eliminado del torneo, en los horarios de pago establecido o al presente Reglamento.
- Transferencia bancaria, siempre que el organizador solicite la autorización a APT PADEL TOUR y se comunique a los participantes de esta circunstancia con anterioridad al cierre de las inscripciones de la prueba.

Se estará a lo que la legislación del país en donde se produzca el pago en lo que respecta a la fiscalidad, laboralidad y cualquier cuestión legal que deba ser tenida en cuenta. El Organizador será el responsable de estas cuestiones y APT PADEL TOUR quedará exenta de cualquier responsabilidad por estas circunstancias, aunque velará para que se produzca su cumplimiento, siendo este un motivo de cancelación de la competición y pérdida del aval depositado.

2.13. COMPETICIONES POR CATEGORÍAS

2.13.1. Las competiciones se dividen en dos clases, en las que solo determinados deportistas pueden participar:

- Competiciones con limitación de categoría: son aquellas en las que se excluye en función de la posición que se ocupa en el Ranking, es decir, mejor o peor clasificados que los que pueden participar.

- Competiciones abiertas, sin limitación de nivel de ranking ni de edad.

CAPITULO 3. DISPOSICIONES TÉCNICAS

3.1. NORMATIVAS TÉCNICAS GENERALES

3.1.1. Todos los Torneos deberán ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento específica de APT PADEL TOUR y a los Reglamentos de la CAPF / FEPA. Caso de comprobarse alguna irregularidad o infracción, el torneo podrá ser declarado nulo a efectos clasificatorios.

3.1.2. Las competiciones incluidas en el Calendario Oficial se jugarán con la pelota que APT PADEL TOUR determine, siempre que la pelota reúna las condiciones técnicas necesarias. En el caso que no se haya designado la pelota oficial, el Organizador tendrá libre elección, debiendo publicitarse en el cartel, redes sociales, etc., del torneo.

3.1.3. En los torneos incluidos en el Calendario Oficial podrán convocarse de modo independiente las modalidades masculina y femenina. El número mínimo de parejas que deben componer un cuadro para que el torneo puntúe será de 16, salvo reglamentos particulares aceptados por APT PADEL TOUR.

3.1.4. En las competiciones por puntos (Master Final) la pareja ganadora se anotará tres (3) puntos, el perdedor un (1) punto, y quien no se presente a disputar el partido cero (0) puntos.

3.1.5. Salvo que por necesidades del Torneo se establezca otra cosa, todos los partidos se disputarán al mejor de tres (3) sets. En el caso de empate a seis (6) juegos se disputará un “Tie-Break” o “muerte súbita” para decidir el set.

3.1.6. Es facultad del Organizador que las semifinales y finales se disputen en las horas y pistas que ellos designen, siempre con la intención de obtener el máximo interés deportivo, de público y comercial. No obstante se propondrán las horas en el Reglamento.

3.1.7. Los Organizadores deberán poner a disposición de los jugadores una o más pistas de entrenamiento desde la tarde del día anterior al inicio del cuadro final de la competición.

3.1.8. El Comité de Competición tiene competencia para interpretar la presente Reglamento Técnico. Cuando de esta interpretación se deduzca la existencia de cuestiones no regladas, se deberán iniciar las actuaciones necesarias para su actualización.

3.2. INSCRIPCIONES

3.2.1. Para poder inscribirse en un Torneo oficial de APT PADEL TOUR el jugador deberá hacerlo a través de la página oficial (www.aptpadel.com). En el caso de que la organización así lo marque, los jugadores deberán abonar en el club organizador y antes de su primer partido, un derecho de inscripción en la cuantía establecida. El Juez Árbitro no permitirá participar a un jugador hasta que se haya puesto al corriente de pago. APT PADEL TOUR podrá aplicar el pago de la inscripción, con anterioridad al cierre de la inscripción, a través de pasarela de pago (tarjeta de crédito), avisando previamente.

3.2.2. La inscripción en los Torneos quedará cerrada el día y la hora que el Organizador fije en coordinación con APT PADEL TOUR, y se publique en la información del evento. Deberá ser en

tiempo suficiente para realizar los pertinentes controles y sorteos. Como norma general se establece que la inscripción quedará cerrada a las 12 horas (hora local*) 21 días antes del comienzo del cuadro final del torneo, que coincidirá con un martes o un miércoles.

NOTA ACLARATORIA (*): las horas indicadas serán las de donde se encuentre la sede de la competición. (hora local).

3.2.3. Una vez cerrada la inscripción se publicarán las listas de inscritos pudiéndose realizar cualquier reclamación en un plazo de 24 horas. Cualquier reclamación posterior no será válida. Una vez subsanadas las reclamaciones o pasado el plazo de éstas, se procederá al sorteo.

3.2.4. Antes del cierre de la inscripción, los jugadores podrán solicitar la presencia de un entrenador durante la competición. Dicho técnico deberá cumplir los requisitos marcados por el Reglamento. APT PADEL TOUR remitirá al Juez Árbitro y/o publicará en su web, antes del inicio cada torneo, el listado de solicitudes aceptadas. Durante el transcurso de un partido, el entrenador acreditado NO podrá ser sustituido por otro que hubiera sido igualmente habilitado para esa competición, con la exigencia de mantener en todo momento a un único técnico por pareja.

Los entrenadores deberán:

- Presentarse al juez de silla antes de que comience el peloteo del partido. No podrán entrar en pista, aunque se presenten, una vez iniciado el primer punto del primer juego. Si durante el partido debieran ausentarse en algún momento, tanto la salida como la vuelta a la pista deberán hacerla en los tiempos destinados al descanso de los jugadores, nunca durante el transcurso del juego. En casos de extrema urgencia y bajo autorización del juez de silla, podrán abandonar la pista.
- Tener una apariencia correcta (no están permitidas las chanclas en ningún caso y uniformarse si la organización así lo decidiera).
- Mantener una posición en la silla o banco de jugadores correcta debiendo estar en una postura que no implique una desconsideración.
- Tener un comportamiento en pista adecuado, debiendo tener especial cuidado con los gestos y gritos de ánimos durante el partido, pudiendo ser sancionado por el Juez de silla si se exceden los niveles permitidos.

3.2.5. Las inscripciones para los Torneos serán directamente realizadas por los jugadores. Las inscripciones se harán exclusivamente a través del software APT PADEL TOUR (página web) o mediante el medio que se estipule, en el que quedará constancia de su recepción, verificable a través de la lista de inscripciones recibidas y aceptadas, haciendo constar en ella los siguientes datos:

- Denominación del Torneo.
- Fecha de celebración.
- Nombre y apellido de los dos jugadores/as tal como consten en su licencia federativa.
- Nacionalidad de los jugadores/as.
- Fecha de nacimiento.
- Contactos (e-mail y celular)

Las inscripciones se harán por parejas cerradas. La formación de las mismas sólo puede ser modificada hasta el momento del cierre definitivo de inscripción.

Antes del inicio de la competición, la Organización debe comunicar al Juez Árbitro Principal el nombre de los jugadores que no han realizado el pago de la inscripción, para que no se les permita participar hasta que hayan satisfecho esta obligación.

3.2.7. El Club donde se dispute la competición no podrá aceptar inscripciones bajo ningún concepto.

Deberá remitir la información a la página web de APT PADEL TOUR o por cualquier otro medio de contacto.

3.2.8. En los Torneos que estén incluidos en el Calendario Oficial el importe recaudado por derechos de inscripción corresponderá íntegramente al Organizador, excepto el porcentaje correspondiente a la CAPF/ FEPA (10 USD / 10 €).

3.3. SORTEO DE LAS COMPETICIONES Y CONFECCIÓN DE CUADROS

3.3.1. Los sorteos de los Torneos deben ser públicos y los realizará APT PADEL TOUR, ajustándose al presente Reglamento.

3.3.2. En los Torneos oficiales por parejas no podrá entrar en sorteo un jugador que:

- Tenga pendiente de pago una inscripción atrasada.
- Esté descalificado o sancionado.
- Su edad, ranking o nacionalidad no se corresponda con la categoría de la prueba.
- Su inscripción llegue después de la hora estipulada para el cierre.

3.3.3. Salvo que se indique otra cosa en la convocatoria de los Torneos oficiales, estos se celebrarán por el sistema de eliminatorias sucesivas. En función del número de participantes se establecerán cuadros de Primer Nivel (cuadro principal o final), Segundo Nivel (previa o qaly) y Tercer Nivel (previa o pre-qaly).

3.3.4. Los tipos de cuadros y sus características son las siguientes:

1) Competiciones con Cuadros Abiertos de Primer, Segundo Nivel y Tercer Nivel.

- **Primer Nivel.** El cuadro estará formado por las parejas inscritas con mejor Ranking:
 - × 12 parejas (cuadros de 16 parejas)
 - × 20 parejas (cuadros de 24 parejas)
 - × 24 parejas (cuadros de 28 parejas)
 - × 28 parejas (cuadros de 32 parejas)
 - × + las 4 parejas clasificadas que provienen del Segundo Nivel (previa o qaly).
- **Segundo Nivel (previa o qaly).** Estará formada por las 16 (12+4) parejas siguientes no clasificadas para el cuadro de Primer Nivel.
Los cuatro semifinalistas se clasifican para el Primer Nivel. El número de cabezas de serie, cuando no se complete el cuadro, será el resultado de dividir entre cuatro el número de parejas participantes en dicho nivel, redondeando hacia arriba o hacia abajo la potencia de dos más cercana al resultado de la división. En caso de idéntica proximidad se escogerá la más baja.

Jugarán el Segundo Nivel o Previa las parejas clasificadas entre los puestos:

- × Parejas de la nº 13 al 24 (cuando el Primer Nivel sea de 16 parejas)
- × Parejas de la nº 21 al 32 (cuando el Primer Nivel sea de 24 parejas)
- × Parejas de la nº 25 al 36 (cuando el Primer Nivel sea de 28 parejas)
- × Parejas de la nº 29 al 40 (cuando el Primer Nivel sea de 32 parejas)

Se colocarán en octavos de final (1/8) las 12 parejas y las 4 parejas clasificadas del Tercer Nivel (Pre-previa). Las 8 primeras parejas de estas 12 clasificadas en Segundo Nivel serán cabezas de serie y se colocarán de la siguiente manera:

- ✗ La pareja 1 y 2 fija. La nº 1 arriba y la nº 2 en la posición opuesta.
 - ✗ 3 y 4 sorteadas entre sí, en sus posiciones.
 - ✗ 5, 6, 7 y 8 también sorteadas entre sí, en sus posiciones.
- **Tercer Nivel (pre-previa).** Estará formada por las parejas no clasificadas directamente para el Primer Nivel ni para el Segundo Nivel.

En síntesis:

PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL 1/8 (PREVIA)	TERCER NIVEL (PRE-PREVIA)
16 (nº 1 al 12 + 4 Segundo Nivel)	Parejas nº 13 al 24 + 4 Tercer Nivel	Resto de parejas
24 (nº 1 al 20 + 4 Segundo Nivel)	Parejas nº 21 al 32 + 4 Tercer Nivel	Resto de parejas
28 (nº 1 al 24 + 4 Segundo Nivel)	Parejas nº 25 al 36 + 4 Tercer Nivel	Resto de parejas
32 (nº 1 al 28 + 4 Segundo Nivel)	Parejas nº 29 al 40 + 4 Tercer Nivel	Resto de parejas

3.3.5. Tipos de cuadros y cabezas de serie del Primer Nivel

1) Tipos de cuadros. Competiciones por parejas.

- **Masculinos:**
 - Cuadro abierto de Primer Nivel de 32, 28 y 24 parejas.
Grand Slam: 32 parejas en el primer Nivel (28 + 4)
Master: 28 parejas en el primer Nivel (24 + 4)
Open: 24 parejas en el primer Nivel (20 + 4)
- **Femeninos:**
 - Cuadro Abierto de Primer Nivel de 16 parejas.

2) Cabezas de Serie (cuadro de Primer Nivel):

- **Masculinos:**
 - 8 cabezas de serie en cuadros de 32, 28 y 24 parejas.
- **Femeninos:**
 - 4 cabezas de serie.

CATEGORIA	TIPO DE CUADRO	CABEZAS DE SERIE
Masculina Open	24 parejas (20+4)	8

Masculina Master	28 parejas (24 + 4)	8
Masculina Gran Master	32 parejas (28 + 4)	8
Femenina	16 parejas (12 + 4)	4

3) Norma general en cualquier Torneo para cabezas de serie

Cuando el número de cabezas de serie no esté definido, se procederá de la siguiente forma. El número de cabezas de serie será el resultado de dividir entre cuatro el número de parejas participantes en esa categoría, redondeando hacia arriba o hacia abajo la potencia de dos más cercana al resultado de la división. En caso de idéntica proximidad se escogerá la más baja.

Como norma general la elección de los cabezas de serie en los Torneos deberá realizarse en base al Ranking Individual APT PADEL TOUR vigente en el día del sorteo. En aquellos casos en que muy pocos o ninguno de los jugadores inscritos tuviesen puntos en el Ranking Individual de APT PADEL TOUR, podrá utilizarse complementariamente el de la Federación /Asociación del Miembro Asociado donde se celebre la prueba.

La distribución de los cabezas de serie en los cuadros se hará de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

3.3.6. La colocación de los cabezas de serie en el cuadro se realizará como sigue:

- El cabeza de serie número uno irá colocado en la primera línea del cuadro y el cabeza de serie número dos en la última.
- Los cabezas de serie tres y cuatro sortearán su colocación, no pudiéndose encontrar con el uno y el dos hasta las semifinales y entre sí hasta la final.
- Los cabezas de serie cinco, seis, siete y ocho, cuando las haya, sortearán su colocación, no pudiéndose enfrentar a las cabezas de serie uno, dos, tres o cuatro hasta los cuartos de final.
- Los cabezas de serie nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis, cuando los haya, sortearán su colocación, no pudiéndose enfrentar a otra cabeza de serie hasta los octavos de final, ni entre si hasta cuartos de final.
- El resto de parejas sorteará su colocación. Si fuera posible, se evitará el enfrentamiento de dos parejas de un mismo país en primera ronda, sobre todo de países diferentes al país sede de la competición.

3.3.7. No obstante lo anteriormente expuesto, se tendrá en cuenta, por motivos de promoción e interés general otras formas de organización a la hora de realizar los sorteos, cuadros y será la Comisión Deportiva la que decida.

3.3.8. Para conocer el valor de una pareja, se sumarán los puntos de ambos jugadores y si alguno de ellos no aparece en el Ranking Individual APT PADEL TOUR se considerará que tiene cero (0) puntos. El orden de los cabezas de serie se establecerá en base a la suma de puntos. Si dos (2) o más parejas resultaran empatadas a puntos, se sorteará el orden entre ellas.

En las competiciones de categorías de edad tendrán prioridad las que se establezcan en ésta. En caso que no exista se podrán tomar las clasificaciones absolutas.

3.3.9. Cuando exista algún error, y se percate de esta situación, a la hora de confeccionar los cuadros de un Torneo y éste no haya comenzado, se repetirá el sorteo del cuadro erróneo. Debe haber tiempo suficiente para avisar a todos los participantes. De ser materialmente imposible, se dejará el cuadro como está.

Se considerará que ha dado comienzo la fase de competición una vez los contrincantes de cualquier partido de una fase se encuentren ya en la pista, aunque sea peloteando.

3.3.10. Cuando las parejas integrantes de un cuadro no sean potencia de dos, se aplicará el sistema de “exentos” que permita lograr esa potencia en la segunda ronda. Se denominan “exentos” aquellos jugadores que no necesitan jugar la ronda inicial. En el cuadro aparecerá como “BYE”. Para hallar el número de exentos se resta el total de inscritos de la potencia de dos inmediatamente superior a la del número de inscritos.

Estará exento, en primer lugar, el cabeza de serie número uno; segundo exento, el cabeza de serie número dos; tercer exento, el cabeza de serie número tres; etcétera.

Si una vez colocados todos los cabezas de serie aún hubiera más exentos, se dividirán en dos partes, situando la mitad en la parte superior del cuadro y la otra mitad en la inferior, rellenando en la parte superior las posiciones libres que estén más altas y en la inferior las que estén más bajas alternativamente. Cuando sean impares, se colocará una más en la parte del cuadro en la que esté colocado el cabeza de serie nº 1.

3.3.11. Los avisos de ausencia deben notificarse lo más rápidamente posible por correo electrónico (a la atención del Juez Árbitro Principal o dirección de correo que se publicite para ello) en deportivo@aptpadel.com o cualquier otro medio, donde se hará mención de los datos que incluirán, nombre, apellidos, número de pasaporte, número licencia y motivo de la ausencia.

En caso de que el Juez Árbitro Principal tuviera conocimiento de una posible ausencia, tendrá la obligación de confirmarla, si no lo está. Si no se pudiera confirmar la ausencia no variará nada del sorteo y los cuadros. En caso que se confirme la ausencia se procederá conforme a lo siguiente:

- Si se confirma la ausencia de alguna pareja cabeza de serie incluida en el Cuadro de Primer Nivel, al menos con 6 horas de antelación al comienzo del primer partido, el juez árbitro procederá de la siguiente manera:

× **Baja cabeza de serie nº 1:**

- El cabeza de serie nº 2 ocupa la posición del cabeza de serie nº 1.
- El cabeza de serie nº 3 ocupa la posición del cabeza de serie nº 2.
- El cabeza de serie nº 5 ocupa la posición del cabeza de serie nº 3 (cuando haya 8 cabezas de serie).
- El cabeza de serie nº 9 ocupa la posición del cabeza de serie nº 5 (cuando haya 8 cabezas de serie).
- El “lucky loser” ocupará la posición de la pareja 9ª (o 5ª cuando haya 4 cabezas de serie).
- El resto de los jugadores mantienen sus posiciones.

× **Baja cabeza de serie nº 2:**

- El cabeza de serie nº 3 ocupa la posición del ausente.
- El resto como en el caso anterior.

× **Baja cabeza de serie nº 3 / 4:**

- El cabeza de serie nº 5 ocupa la posición del ausente.
- El resto como en el caso anterior.

× **Baja cabeza de serie nº 5 / 6 / 7 y 8.**

- La pareja clasificada por puntuación en noveno lugar, ocupa la posición del ausente.
- El resto como en el caso anterior.

- Si el aviso de ausencia es de un jugador que no es cabeza de serie, su puesto lo ocupará el “lucky

loser”.

El “lucky loser” será designado por sorteo entre los perdedores de cuartos de final del Segundo Nivel. El sorteo se realizará inmediatamente después de la finalización del último partido de cuartos de final en Segundo Nivel. El sorteo deberá ser público y con la presencia de al menos un integrante de cada pareja sorteada.

Tras sortear un primer “lucky loser”, se procederá al sorteo de un segundo “lucky loser” en previsión de la imposibilidad de avisar al primero. Se podrán efectuar sorteos posteriores para cubrir una nueva ausencia, siguiendo el orden de rondas del cuadro de Segundo Nivel. El Juez Árbitro será el encargado de efectuar el sorteo.

Si el aviso de ausencia se produce cuando el cuadro de Primer Nivel ya hubiera comenzado, este no podrá modificarse. El adversario accederá a la siguiente ronda por W.O.

3.3.12. Podrá haber un máximo de cuatro (4) Wild Cards en el cuadro de Primer Nivel (principal o final) y dos (2) en el cuadro de Segundo Nivel (previa o qaly). APT PADEL TOUR puede conceder dos tarjetas “Wild Card” (W.C.) en el cuadro de Primer Nivel y una tarjeta “Wild Card” en el cuadro de Segundo Nivel. El organizador / Federación Nacional dispondrá de un Wild Card en el cuadro de Primer Nivel y otro en el cuadro de Segundo Nivel. La Federación Continental correspondiente dispondrá de una tarjeta “Wild Card” en el cuadro de Primer Nivel. De forma excepcional se podrá aprobar, por parte de APT PADEL TOUR, una invitación especial para el cuadro de Tercer Nivel. El procedimiento de solicitud será el siguiente:

1. Se realizarán por correo electrónico (deportivo@aptpadel.com) a APT PADEL TOUR.
2. Las solicitudes las realizarán los deportistas interesados. Los deportistas adjuntarán todos los datos que se solicitan en una inscripción normal así como el por qué o justificación de tal solicitud.
3. Al menos deben estar presentadas 72 horas antes del cierre de la inscripción.

La Comisión Deportiva será la encargada de decidir sobre la concesión o denegación del wild card, pudiendo delegar dicha resolución en la Dirección Técnica o Deportiva de APT PADEL TOUR.

En caso de ser adjudicado un wild card, la pareja resultará inscrita e incluida en el sorteo del cuadro en cuestión y quedará afectada por el resto de normativa aplicable.

3.3.13. Una vez cerrada definitivamente la inscripción y publicada la lista de participantes, bajo ningún concepto se permitirá un cambio o sustitución de jugadores en las parejas. La formación de las mismas se mantendrá igual a lo largo de todo el Torneo.

La no observancia de esta regla supondrá la descalificación inmediata de la pareja a partir del momento en que se detecte la irregularidad, sin menoscabo de las acciones que el Comité de Disciplina juzgue oportunas.

3.3.14. Los cuadros correspondientes a los Torneos Oficiales serán publicados en el sistema web de APT PADEL TOUR. También podrán ser publicados por el Organizador y/o Federación / Asociación del País sede. No se realizarán variaciones sobre los cuadros publicados salvo que el Comité de Competición lo considere necesario atendiendo al presente Reglamento.

3.3.15. Una pareja deberá abandonar el Torneo si cualquiera de sus componentes se retira o no se presenta a jugar en los plazos establecidos.

3.4 HORARIOS

3.4.1. Los Torneos Oficiales se disputarán en días consecutivos y preferentemente comenzarán y finalizarán en fin de semana o bien aprovechando festividades de ámbito nacional que permitan disponer de tres días consecutivos no laborables. A estos efectos la totalidad del mes de agosto se considera no laborable.

3.4.2. Es obligación del jugador informarse del horario de juego.

3.4.3. Los cuadros de 16 parejas se jugarán en cuatro días consecutivos: un partido por día.

3.4.4. Los cuadros de 24, 28 o 32 parejas se jugarán en 5 o 6 días, en función del número de pistas de las que se disponga. Se jugará la primera ronda (dieciseisavos) en uno o dos días. A partir de la ronda de octavos se jugará una ronda por día.

3.4.5. Si alguna de las parejas incluidas en un cuadro de Primer Nivel debiera jugar dos encuentros en el mismo día, tendrá derecho a dos horas de descanso como mínimo entre el final de un partido y el comienzo del siguiente. Para el resto de partidos en los cuadros de Segundo y Tercer Nivel se aplicará lo indicado en 2.11.7.

3.5. TORNEOS DEL CIRCUITO

3.5.1. Los Torneos del Circuito son competiciones incluidas en el Calendario Oficial de la CAPF, de la FEPA y de APT PADEL TOUR y puntuables para el Ranking Individual. El número de puntos que otorguen se fijará en función de la categoría asignada. Los Torneos se regirán por el presente Reglamento Técnico y cualquier otro que pudiera establecerse y que se anunciaría. Deben estar presente los siguientes requisitos mínimos que a continuación se detallan:

- Dotación económica en Premios: las establecidas en función de la categoría del Torneo.
- Cuadro Principal: el mínimo de parejas inscritas será de 16.
- Duración: la necesaria para que no se tengan que disputar más de dos partidos por día, salvo casos excepcionales.
- Arbitraje: control de un Juez Árbitro titulado.
- Reglamento y Normativas: debe aplicarse el Reglamento y Normativas específicas de APT PADEL TOUR en vigor.

3.5.2. Los Torneos tendrán cuatro diferentes categorías:

1. Open
2. Máster
3. Grand Master
4. Máster Final

La asignación económica para el año 2021 se establece de la siguiente forma:

Open: 35.000 USD/€

Master: 60.000 USD/€

Grand Master: 100.000 USD/€

Master Final: 70.000 USD/€

La categoría de cada torneo servirá para la confección de los cuadros.

3.5.3. Máster Final.

Al final de la temporada se podrá disputar el Master Final, en el que participarán los dieciséis (16) primeros jugadores y las doce (12) primeras jugadoras del Ranking oficial individual de APT PADEL TOUR.

Los dieciséis (16) jugadores clasificados deberán formar ocho (8) parejas entre ellos, al igual que las doce (12) jugadoras clasificadas deberán formar seis (6) parejas entre ellas.

Si un jugador causa baja antes del comienzo del Master Final será sustituido por el que vaya inmediatamente posterior al último clasificado.

El Ranking oficial individual que se tomará para la clasificación del Master Final será la actualización inmediatamente anterior a la disputa del mismo.

Serán los propios jugadores/as los que decidirán con que otro jugador/a clasificado jugarán el Master Final, y lo comunicarán a APT PADEL TOUR en los términos que la misma haya dispuesto.

El Master Final se disputará, en general, desde el miércoles aldomingo, a no ser que se comunique otro programa con por lo menos tres meses de anticipación.

• Sorteo de Grupos y Orden de juego.

El Sistema de juego será de grupo o liguilla, y eliminatoria combinadas (Round Robin).

Cuando comience la competición, las parejas de cada Grupo se enfrentarán entre ellas, por el sistema de liguilla, contabilizando los puntos obtenidos para definir los puestos finales dentro de cada uno de los Grupos.

En categoría masculina, las ocho (8) parejas se distribuirán en dos (2) grupos, A y B, formados por cuatro (4) parejas cada uno de ellos.

La pareja cabeza de serie nº 1 será la pareja nº 1 del Grupo A.

La pareja cabeza de serie nº 2 será la pareja nº 1 del Grupo B.

Las parejas cabezas de serie nº 3 y 4 sortearán en que Grupo se colocan (A ó B).

Las parejas cabezas de serie nº 5 y 6 sortearán en que Grupo se colocan (A ó B).

Las parejas cabezas de serie nº 7 y 8 sortearán en que Grupo se colocan (A ó B).

El orden de juego será el siguiente:

Miércoles: Primer partido de liguilla o grupo

Grupo A: Pareja nº 2 – Pareja nº 4

Grupo A: Pareja nº 1 – Pareja nº 3

Grupo B: Pareja nº 2 – pareja nº 4

Grupo B: Pareja nº 1 – Pareja nº 3

Jueves: Segundo partido de liguilla o grupo

Grupo A: Ganador Pareja nº 2 – Pareja nº 4 contra ganador Pareja nº 1 – Pareja nº 3

Grupo A: Perdedor Pareja nº 2 – Pareja nº 4 contra perdedor Pareja nº 1 – Pareja nº 3

Grupo B: Ganador Pareja nº 2 – Pareja nº 4 contra ganador Pareja nº 1 – Pareja nº 3

Grupo B: Perdedor Pareja nº 2 – Pareja nº 4 contra perdedor Pareja nº 1 – Pareja nº 3

Viernes: Tercer partido de liguilla o grupo

Grupo A: Ganador Pareja nº 2 – Pareja nº 4 contra perdedor Pareja nº 1 – Pareja nº 3

Grupo A: Ganador Pareja nº 1 – Pareja nº 3 contra perdedor Pareja nº 2 – Pareja nº 4

Grupo B: Ganador Pareja nº 2 – Pareja nº 4 contra perdedor Pareja nº 1 – Pareja nº 3

Grupo B: Ganador Pareja nº 1 – Pareja nº 3 contra perdedor Pareja nº 2 – Pareja nº 4

Sábado: Semifinales

2º Grupo A – 1º Grupo B

1º Grupo A – 2º Grupo B

Domingo: Final

La final masculina la disputarán los vencedores de cada una de las dos semifinales.

En categoría femenina, las seis (6) parejas se distribuirán en dos grupos, A y B, formados por tres (3) parejas cada uno de ellos.

La pareja cabeza de serie nº 1 será la pareja nº 1 del Grupo A.

La pareja cabeza de serie nº 2 será la pareja nº 1 del Grupo B.

Las parejas cabezas de serie nº 3 y 4 sortearán en que Grupo se colocan (A ó B).

Las parejas cabezas de serie nº 5 y 6 sortearán en que Grupo se colocan (A ó B).

El orden de juego será el siguiente:

Miércoles: Primer partido de liguilla o grupo

Grupo A: Pareja nº 2 – Pareja nº 3

Grupo B: Pareja nº 2 – pareja nº 3

Jueves: Segundo partido de liguilla o grupo

Grupo A: Pareja nº 1 – Pareja nº 3

Grupo B: Pareja nº 1 – Pareja nº 3

Viernes: Tercer partido de liguilla o grupo

Grupo A: Pareja nº 1 – Pareja nº 2

Grupo B: Pareja nº 1 – Pareja nº 2

Sábado: Semifinales

2º Grupo A – 1º Grupo B

1º Grupo A – 2º Grupo B

Domingo: Final

La final femenina la disputarán las vencedoras de cada una de las dos semifinales.

• Sistema de Juego y Puntuación

Los partidos se disputarán al mejor de tres (3) sets, con tie-break en todos ellos.

El cambio de pelotas se hará a los nueve (9) y once (11) juegos en todos los partidos. El Juez Árbitro podrá, avisando previamente, modificar esta norma si existen causas justificadas.

Cuando por alguna razón se dispute más de un partido en el mismo día, el Juez Arbitro deberá conceder un periodo de descanso al jugador/jugadores afectados de al menos dos (2) horas entre la finalización del primer partido disputado y el comienzo del segundo.

Para la disputa de las posiciones en la primera fase de la competición (liguillas o grupos) cada partido ganado sumara tres (3) puntos y cada partido perdido un (1) punto. Todos los partidos W.O. y abandonos injustificados tendrán cero (0) puntos.

Cualquiera que abandone la liguilla, pasará a ser último de grupo, aun estando clasificado.

Para realizar dichos cálculos, todo partido con resultado de W.O. se contará como perdido por dos (2) sets y todo partido comenzado pero inacabado por algún tipo de abandono se contabilizará igual: partido perdido por dos (2) sets (6/0 y 6/0).

Todos los partidos disputados deberán ajustarse a lo dispuesto en el presente Reglamento.

• Jugador Suplente

El jugador suplente tiene la finalidad de sustituir, a los fines de equilibrar la cantidad de partidos en ambos grupos, a cualquier jugador que tenga que abandonar la competición, ya sea por lesión u otras causas justificadas.

En la categoría masculina habrá un jugador suplente: el jugador n.º 17 del Ranking individual oficial. Si la baja se produjera durante la disputa de un partido, el jugador retirado y su pareja perderán el partido. El jugador suplente sólo sustituirá a un jugador retirado antes de iniciar un partido.

Si se produjera la baja de algún jugador antes de realizado el sorteo y antes del comienzo de la competición, el jugador nº 17 (en categoría masculina) o la jugadora nº 13 (en categoría femenina) ocupará el puesto del jugador retirado.

Si la baja se confirma después de realizado el sorteo y antes del comienzo de la competición, y se modifica la suma de puntos de la nueva pareja, cambiando el orden de las cabezas de serie, se procederá a realizar los cambios necesarios para que el nuevo orden de parejas queden colocadas en el cuadro en la posición que les corresponda.

Si la ausencia se confirma después de realizado el sorteo y menos de 24 horas del comienzo de la competición o durante la competición, se producirá la sustitución del jugador/a retirado, sin modificarse el sorteo inicialmente celebrado.

Una vez que se han jugado todos los partidos de grupos desaparece la figura del suplente.

Si un jugador se retira definitivamente durante la disputa de un partido, se contabilizará como dos (2) sets perdidos, independientemente de los resultados obtenidos.

El jugador suplente sólo sustituirá a un jugador retirado para iniciar un nuevo partido. A los fines de definir las posiciones finales en el grupo al finalizar la liguilla, la nueva pareja se clasificará según los puntos obtenidos desde su ingreso en la liguilla, sumados a los puntos de la pareja inicialmente formada.

Si el abandono se produce para disputar las semifinales, se clasificarán para semifinales las dos (2) primeras parejas del grupo, pudiendo estar entre ellas la pareja formada con el suplente.

En las competiciones por puntos (Master Final) se tendrán en cuenta las siguientes variables para realizar la clasificación:

En caso de que se produzcan empates entre tres parejas se seguirá el siguiente proceso:

- 1.- diferencia entre sets ganados y perdidos entre las tres parejas empatadas. Si el empate persiste;
- 2.- diferencia entre juegos ganados y perdidos entre las tres parejas empatadas, y si el empate persiste;
- 3.- sorteo.

Una vez resuelto el triple empate y en caso de quedar dos parejas empatadas primará el vencedor

del enfrentamiento directo entre ambos.

Al solo efecto de dilucidar los empates que puedan producirse, el resultado de los partidos en los que uno de los contendientes no se haya presentado será de 6/0-6/0.

En el caso de que uno de los partidos no haya finalizado por lesión de uno de los jugadores, se definirá el resultado final suponiendo que a partir del momento de la lesión el perdedor no ha ganado ningún punto.

Ejemplo: el partido se suspendió cuando el lesionado iba ganando 6/4-5/1, resultado final 6/4-5/7-0/6.

En caso de persistir el empate entre algunas parejas, el juez árbitro de la prueba realizará un sorteo para definir el orden final de las parejas.

NOTA ACLARATORIA: En caso de empate entre 2 parejas el criterio para desempatar será exclusivamente el enfrentamiento particular entre ellos, sin atender a ningún otro criterio.

Cuando por adaptaciones del tanteo se dispute un set reducido, directamente en un tie-break o super tie-break, éste será contado para el desempate como un set a favor y en su caso, como un juego a favor.

Es decir, como si hubiera finalizado 7-6. En caso de que sea necesario contabilizar el resultado de un partido que haya finalizado por la lesión o abandono de una de las parejas, éste se contabilizará suponiendo que la pareja que abandona perdiera todos los puntos que restaban en el partido hasta que este finalizara.

Ejemplo: Si una pareja abandona un partido con un resultado de 4-0 a favor, perderá el partido 4-6, 0-6.

Si una pareja fuera descalificada o abandonara la competición, se recalculará la clasificación sin tener en cuenta los partidos que esta pareja haya disputado ni los que les resten por disputar, no interviniendo esos resultados en ningún cálculo posterior.

CAPITULO 4. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE APT PADEL TOUR

4.1. PRINCIPIOS GENERALES

4.1.1. Clasificar, es colocar los nombres de los jugadores por el orden que corresponda, tomando como base los resultados obtenidos por cada jugador en los doce (12) meses anteriores a la publicación de la clasificación. Excepcionalmente, por la suspensión del Circuito APT PADEL TOUR en el mes de marzo de 2020 por razones de COVID, los resultados de los dos torneos celebrados en los meses de enero y febrero estarán vigentes durante dieciocho (18) meses.

4.1.2. Los Torneos del Circuito incluidos en el Calendario Oficial serán puntuables para el Ranking de APT PADEL TOUR. También serán puntuables para el ranking APT PADEL TOUR los Torneos Future de la CAPF y de la FEPA, así como los torneos de la Fabrice Pastor Cup (FPC).

4.1.3. La clasificación se elaborará semanalmente, siempre que se hayan disputado torneos puntuables, quedando reflejada en el portal oficial APT PADEL TOUR. Las actualizaciones se realizarán los martes, así como su publicación en la página web de APT PADEL TOUR.

La clasificación se establecerá por sistema de puntuación total. Serán considerados útiles a los fines

de la puntuación todos los puntos obtenidos en los torneos del Circuito APT PADEL TOUR. De los torneos Future y FPC, sólo puntuaran los 10 mejores resultados totales.

4.2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

4.2.1. Los puntos que se adjudiquen a los jugadores en los distintos torneos se calcularán en función de la categoría de la competición de que se trate:

- Open
- Máster
- Grand Master
- Future 1.000
- Future 500
- Future 200
- Future 50
- Fabrice Pastor Cup

El Máster Final no asignará puntuación alguna.

4.2.2. APT PADEL TOUR se reserve el derecho de verificar anualmente la categoría de los torneos y la tabla de puntos correspondiente.

4.2.3. La puntuación que se otorga a los jugadores en función del número de rondas que hayan pasado, es la siguiente:

PUNTUACION TORNEOS APT PADEL TOUR

PUNTUACION CUADRO PRINCIPAL

TORNEO	CAMPEÓN	FINAL	SEMIFINAL	CUARTOS	OSCTAVOS	DIECISEISAVOS
Grand Master	2.000	1.200	720	360	180	90
Master	1.500	900	540	270	135	68
Open	1.000	600	360	180	90	45

PUNTUACION 2º NVEL - FASE PREVIA

TORNEO	2ª RONDA	1ª RONDA
Grand Slam	45	24
Master	34	18
Open	22	12

PUNTUACION 3º NIVEL - FASE PRE-PREVIA

TORNEO	3ª RONDA	2ª RONDA	1ª RONDA
Grand Slam	16	8	4
Master	12	6	3
Open	8	4	2

Los clasificados de la Fase Previa que accedan al Cuadro Final y los clasificados de la Fase Pre-previa a la Fase Previa recibirán un bonus extra de puntos que se sumarán a los que obtengan en dicho cuadro:

TORNEO	CLASIF. CUADRO	CLASIF. PREVIA
Grand Slam	45	18
Master	33	6
Open	22	4

El o los bonus se sumará/n a los puntos que se obtengan en la mejor posición alcanzada. No recibirán dicho bonus aquellos jugadores que accedan mediante un luckylooser.

Habrà una bonificación de puntos para aquellas parejas que venzan a un cabeza de serie del cuadro final o del cuadro de previa:

TORNEO	C.S. CUADRO	C.S. PREVIA
Grand Slam	50	6
Master	35	4
Open	20	2

Esta bonificación se sumará por cada cabeza de serie al que se venza en cada torneo. Cuando un cabeza de serie venza a otro cabeza de serie NO tendrá ninguna bonificación.

PUNTUACION TORNEOS FUTURE Y FABRICE PASTOR CUP

PUNTUACION CUADRO PRINCIPAL

TORNEO	CAMPEÓN	FINAL	SEMIFINAL	CUARTOS	OSCTAVOS	DIECISEISAVOS
Future 1000	200	120	72	36	18	9
Future 500	100	60	36	18	9	5
Future 200	40	24	14	7	4	2
Future 50	5	3	2	2	0	0
FPC	100	60	36	18	9	5

PUNTUACION 2º NVEL - FASE PREVIA

TORNEO	3ª RONDA	2ª RONDA
Future 1000	5	3
Future 500	3	1
FPC	3	1

4.3. RANKING PROTEGIDO

4.3.1. El Ranking protegido es un sistema que se establece, únicamente, para garantizar a determinados jugadores que se acojan a este sistema, una posición determinada en el Ranking APT PADEL TOUR individual a efectos del sorteo de los cuadros en los Torneos.

4.3.2. El Ranking protegido lo podrán solicitar aquellos jugadores que hayan sufrido una lesión, y ésta les haya tenido apartados de la competición por un tiempo superior a cuatro (4) meses o hayan sufrido una baja temporal (embarazo o enfermedad) y estén situados en el momento de la lesión entre los cincuenta (50) primeros puestos del Ranking APT PADEL TOUR individual masculino o entre las treinta (30) primeras del Ranking APT PADEL TOUR individual femenino. La lesión deberá ser debidamente acreditada por un certificado e informe médico.

4.3.3. El jugador que desee acogerse a este sistema deberá enviar una petición por escrito a APT PADEL TOUR, solicitando el beneficio de este régimen y adjuntando el correspondiente certificado médico, donde habrá de constar el tipo de lesión.

4.3.4. Una vez otorgado el Ranking protegido al jugador, este Ranking se le mantendrá durante las primeras competiciones (30% de los torneos incluidos en el calendario), en un máximo de 5 meses siguientes a su reincorporación cuando la ausencia sea inferior a un año. Si la ausencia es superior a un año el ranking protegido se le mantendrá durante un 40% de torneos incluidos en el calendario oficial, en un máximo de siete meses.

El jugador comenzará a utilizar el ranking protegido a partir de su primer torneo de reaparición. Los torneos deberán ser consecutivos siempre que sean Open, Master y Grand Slam Master. Para acogerse al ranking protegido el jugador lesionado deberá reaparecer en un torneo oficial de APT PADEL TOUR antes del año y medio (18 meses) desde la fecha de la lesión.

4.3.5. Para la aplicación del Ranking protegido se tomará la posición del jugador en el Ranking APT PADEL TOUR individual en el momento de la lesión. De esta forma, a efectos del sorteo para la competición, al jugador que disfrute del beneficio del Ranking protegido se le otorgará el mismo número de puntos que el jugador que, de acuerdo con el Ranking APT PADEL TOUR individual en vigor en ese momento, ocupe la misma posición que ocupaba el jugador con Ranking protegido en el momento de su lesión.

4.3.6. El Ranking protegido sólo desplegará sus efectos en lo relativo a los sorteos de las posiciones en los cuadros de las competiciones. De este modo, el jugador acogido al Ranking protegido figurará, a todos los demás efectos, en el Ranking oficial individual de APT PADEL TOUR en la posición que sus puntos reales le otorguen, y no en la posición que tenía en el momento de la lesión.

CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES FINALES

5.1. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS

Cualquier situación no contemplada específicamente en la presente Reglamento Técnico, será objeto de análisis y decisión por parte de APT PADEL TOUR..

Tales decisiones serán tenidas en cuenta para la sucesiva modificación y/o integración en el Reglamento Técnico.

5.2. ENTRADA EN VIGOR

El presente Reglamento Técnico entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por parte de la APT PADEL TOUR.